

APLICANDO EL MARCO DE RESPUESTA INTEGRAL PARA LOS REFUGIADOS (CRRF) EN NORTE Y CENTROAMÉRICA

Enero 2019

Sara* huyó de Honduras temiendo por su vida. Hoy rehace su vida en Belice, en donde su hijo puede ir a la escuela sin miedo y su esposo ha encontrado un empleo. © ACNUR/Diana Díaz

I. EL MIRPS

- Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la **Declaración de San Pedro Sula** en el 2017, y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones** (MIRPS). El MIRPS es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta al Pacto Mundial sobre los Refugiados, el cual fomenta la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones. También comprende un enfoque inclusivo al involucrar organizaciones regionales e internacionales, y 10 Estados y entidades cooperantes, al igual que a personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas, deportadas con necesidades de protección, y a las poblaciones afectadas por la violencia y la inseguridad.

312,000
REFUGIADOS Y
SOLICITANTES DE ASILO
DE NCA EN EL MUNDO

62,700
REFUGIADOS Y
SOLICITANTES DE ASILO
EN PAISES MIRPS

245,500
PERSONAS DESPLAZADAS
INTERNAMENTE EN NCA



Cifras hasta mediados de 2018. Basadas en información de gobiernos, ACNUR, OIM y/o la CIIPPDV. Honduras es el único país con cifras oficiales de desplazamiento interno. Incluye deportados a El Salvador, Guatemala y Honduras.

II. INDICADORES DE IMPACTO

65 
**ESPACIOS SEGUROS
APOYADOS**

70 
**ORGANIZACIONES DE
LA SOCIEDAD CIVIL
ASISTIENDO A
PERSONAS DESPLAZADAS**

1,260
**OFICIALES CAPACITADOS
EN VSBG, PROTECCIÓN DE LA
NIÑEZ Y SUS DERECHOS**

20,800
**PERSONAS BENEFICIADAS DE
INTERVENCIONES
COMUNITARIAS**

73,000 
**PERSONAS CON
NECESIDADES DE
PROTECCIÓN
APOYADAS EN ESPACIOS
SEGUROS (EN JUN 2018)**

2,400
**HOGARES
APOYADOS CON
INTERVENCIONES
EN EFECTIVO**

14
**ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL
IMPLEMENTANDO
PROYECTOS EN NCA**

III. AVANCES A NIVEL NACIONAL

- En **Belice**, un ejercicio de caracterización con unas 6,000 personas con necesidades de protección internacional y sus 60 comunidades de acogida permitirá identificación de sus necesidades comunes.
- En **Costa Rica**, la Dirección General de Migración y Extranjería suscribió un memorando de entendimiento con ACNUR a efectos de ampliar la capacidad de respuesta de la Unidad de Refugio en atención al incremento exponencial de solicitudes de asilo recibidas. A través de dicho memorando, la Unidad de Refugio cuenta con un nuevo edificio en San Jose y con el apoyo de personal adicional de elegibilidad. En cumplimiento con los acuerdos asumidos en el marco del MIRPS, la Unidad de Refugio emite la documentación provisional a solicitantes de asilo con la numeración correspondiente para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales del Gobierno.
- En **Guatemala**, el sector privado e instituciones del gobierno están trabajando juntos a través del programa Turi-Integra, el cual le permite a refugiados y solicitantes de asilo acceder a oportunidades de capacitación profesional, pasantías y de trabajo en compañías privadas del sector de turismo en el departamento de Peten.
- En **Honduras**, dado el particular impacto de la violencia en las escuelas y maestros, se ha finalizado la formulación de una estrategia de prevención y protección, y una carta de entendimiento fue firmada entre el gobierno y organizaciones internacionales para formular un plan de respuesta nacional. Además, hubo avances en la formación y fortalecimiento de la Comisión de Refugiados. En el marco de la respuesta a la salida de grandes grupos mixtos, se mejoró el plan de contingencia del gobierno y se puso en funcionamiento los CAMR (Centro de Atención al Migrante Retornado) móviles. En relación al registro de propiedades abandonadas, se planea implementar un piloto del módulo de registro dentro del Sistema de Registro Único (SURE) con los funcionarios del Instituto de la Propiedad a nivel nacional y local.
- En **Panamá**, el gobierno promulgo el Decreto Ejecutivo No. 10 del 16 de enero de 2019, el cual regula la Ley No. 28 del 30 de marzo de 2011 y establece el procedimiento para el reconocimiento del estatus de apatridia en el país. El Decreto reconoce los derechos básicos de solicitantes del estatus de apatridia y de aquellos que han sido reconocidos, a vivienda, educación, y salud.
- En **México**, derivado de una serie de reuniones en el marco de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, a partir del 20 de junio de 2018, el gobierno otorga la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal a solicitantes del estatus de refugiado. En México 29,600 personas solicitaron ser reconocidos como refugiados en 2018. Contar con una CURP temporal les facilita el acceso a trabajo formal y servicios públicos.

IV. ALIANZAS ESTRATÉGICAS A NIVEL REGIONAL

- Como parte de los compromisos MIRPS adquiridos por la **Organización de los Estados Americanos (OEA)** en desarrollar un mecanismo de seguimiento, el 8 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la primera reunión anual de seguimiento en su sede en Washington con el fin de intercambiar buenas practicas entre los estados participantes. Como resultado, los estados MIRPS adoptaron su [primer informe](#), estableciendo prioridades para el 2019 y reconociendo formalmente a los Amigos del MIRPS como Plataforma de Apoyo, como previsto por el Pacto Mundial.
- Como acordado durante la primera reunión anual de seguimiento, se llevó a cabo **la primera reunión virtual entre países MIRPS** a finales de enero 2019. Durante la reunión se conversó el tema de la presidencia rotacional con el fin de elegir el primer país que asumirá el rol durante el año, dando inicio a estrategias que movilicen programas que fomenten la cooperación regional y generen mayor apoyo para la implementación de planes regionales. Posteriormente, **México** fue elegido como el primer presidente del MIRPS para el 2019.
- El involucramiento del **Sistema de Integración Centroamericano (SICA)** ha sido clave en el fortalecimiento de capacidades de instituciones nacionales, apoyo a políticas regionales y mayor cooperación operacional. En este sentido, y bajo el liderazgo del SICA, las comisiones de refugiados de México, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá [se reunieron](#) para compartir experiencias y preocupaciones sobre las temáticas de asilo y desplazamiento en la región. Por otro lado, el SICA lidera un proyecto piloto para [asistir y proteger a personas desplazadas por la violencia en Ocotepeque](#) (Honduras), con el fin de consolidar la paz, libertad, democracia y el desarrollo en la región con un enfoque de derechos humanos.
- El **Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos (CCPDH)** sostuvo su [segunda misión](#) del año por la ruta migratoria sur (Costa Rica y Panamá) para monitorear y conocer los desafíos de protección enfrentado por cientos de refugiados y migrantes. Con base en hallazgos clave de las dos misiones, la CCPDH adoptó una [Resolución](#) que destaca recomendaciones específicas a los estados para apoyar sus esfuerzos de protección a lo largo de las rutas. Entre ellas, la CCPDH hizo un llamado a la necesidad de crear o revisar las políticas integrales de protección de refugiados con vulnerabilidades específicas – por ejemplo niños, niñas, adolescentes, mujeres, sobrevivientes de violencia sexual y basada en género, y personas LGBTI.
- El **Sistema de Desarrollo de la ONU (UNSDG-LAC, por sus siglas en inglés)**, ha seguido desarrollando la Iniciativa Conjunta integral respaldada por UNSG con el fin de proveer recomendaciones clave que alimenten intervenciones humanitarias y de

desarrollo. Para este fin al UNSDG-LAC ha desarrollado un indicador integral para medir la violencia como causa subyacente del desplazamiento. Esta iniciativa conjunta le ha permitido a los Coordinadores Residentes mapear iniciativas de la ONU a lo largo de la región que buscan reducir la violencia. Un total de 75 iniciativas fueron identificadas, y el UNDSG-LAC sigue trabajando para ajustar las intervenciones para evitar duplicaciones, maximizar recursos y priorizar ajustes en el marco de los UNDAF y los Documentos de Programa de País.

- El grupo de trabajo de protección regional **RED LAC**, dirigido por el NRC y el ACNUR, está liderando el análisis de la violencia y riesgos de protección a en el Norte de Centro América. Habiendo publicado su [primer informe](#) y con dos más a ser publicado próximamente. RED LAC, como parte de sus compromisos MIRPS, busca darle visibilidad a la situación en la sub-región, coordinar mejor las respuestas a nivel regional y sub-regional, y proveer una herramienta para monitorear el nivel de violencia como causa subyacente del desplazamiento forzado.
- En el último mes, Brasil y Argentina han confirmado su interés en apoyar el Mecanismo de Protección en Tránsito (PTA por sus siglas en inglés), uniéndose a Australia, Canadá, los Estados Unidos de América y Uruguay. A [finales de octubre](#), 899 casos individuales fueron presentados, de los cuales 288 ya han sido reasentados a través del PTA.
- La **Red CLAMOR**, un grupo de parroquias con presencia desde Honduras hasta México, ha sido esencial en facilitar la provisión de asistencia inmediata a personas con necesidad de protección internacional a través de sus albergues en la región. A la fecha, 65 [espacios seguros](#) – incluyendo la red de albergues – a lo largo de la región han sido apoyados a través del MIRPS, mientras se está desarrollando la propuesta para aumentar el número de albergues disponibles para refugiados, solicitantes de asilo y migrantes.

V. PRIORIDADES PARA FEBRERO 2019

- **Regional:** Desarrollo de un plan de trabajo consensuado para el primer término de la Presidencia del MIRPS.
- **Honduras:** Implementación de un Plan de Incidencia para la Ley de desplazamiento forzado, la cual se espera será presentada para aprobación del congreso en los próximos meses.
- Identificación de fuentes de financiamiento para la implementación de la Ley de desplazamiento forzado.
- **Costa Rica:** Seguir fortaleciendo las actividades de monitoreo de frontera en Upala para garantizar el acceso efectivo a los procedimientos de determinación del estatus de refugiado y la documentación provisional correspondiente, como así también la identificación y remisión temprana de necesidades de protección específicas, incluidas UASC y mujeres en riesgo.
- Avances en el proceso de regionalización de la Unidad de Refugio, incluyendo a través del otorgamiento de un espacio físico en las nuevas instalaciones de la Oficina de ACNUR de Terreno en Upala y con la contratación de personal de apoyo adicional para el registro, documentación y entrevistas de solicitantes de asilo.
- **Panamá:** Socialización del nuevo instrumento legal de apatridia y seguir fortaleciendo la capacidad de la ONPAR para disminuir la mora en la decisión de solicitudes de asilo.
- Continuación de Talento Sin Frontera, el cual provee oportunidades de capacitación profesional y apoyo en la inserción al mercado laboral para refugiados. Esto incluye el desarrollo de un plan de trabajo con el sector privado para temas de inserción laboral de refugiados, contando con la experticia y apoyo de Manpower Group.
- **México:** La Cámara de Diputados inició el análisis de una propuesta de reforma a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) está en proceso de mejorar el acceso al procedimiento de asilo, un tema clave para ello es tener mayor presencia en el territorio. Por un lado, personal de la COMAR lleva a cabo misiones para registrar y realizar entrevistas a solicitantes, y por otro lado, se prepara una estrategia para abrir nuevas oficinas.